EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año II—Número 134—QUILMES, JUEVES 15 de Marzo de 1877

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

—

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 60

—

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

—

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Jueves 15 *de Marzo de* 1877

Escuela Superior

—

Con entusiasmo ha sido recibida por el Consejo Escolar nuestra indicacion de elevar á Superior la actual Escuela pública de Varones de este pueblo.

De tiempo anterior habiamos oido manifestar simpatias por esa idea á varios caballeros de esos que felizmente contamos entre nosotros, que están dispuestos siempre á posponer sus conveniencias, sacrificándolas á veces en obsequio del progreso de la localidad.

Entre esos caballeros el primero que manifestó tal idea fué el señor Cura párroco de este pueblo Dr. Quesada.

El Sr. Garay y otros varios que fomentan siempre prácticamente cuanto paso de progreso se piensa dar aqui. estaban tambien conformes y deseosos de convertir en hecho tal idea.

Solo era y es mirada ella con malos ojos por aquellos para quienes no existe otra razon ni conveniencias locales, que el favoritismo que prestan á los unos con perjuicio de los otros.

En la sesion del Domingo del Consejo Escolar se trató de ella, y mereció la aprobacion de la mayoria, quedando aplazada su consideracion para otra sesion.

Se ha dado pues el primer paso en favor de la idea, y no hay que desesperar de que ella será convertida en realidad brevemente, pues cuenta con el apoyo de hombres sinceros que ponen sus aptitudes y tiempo al servicio del progreso local.

Quiera la suerte que las intrigas de los que no dan un solo paso sin consultar antes sus mezquindades, y que tantes veces han sido con su proceder la barrera de retroceso en que se han estrellado aqui las ideas liberales, no hagan esta vez como otras, y aprovechando la buena fé de los sostenedores de esa idea, la conviertan en otro instrumento de favostismo, como acostumbran á hacerlo con todo.

Tales son nuestros deseos y nuestros temores de la influencia de los que todo lo vencen con una máscara de progreso tan falsa como perjudicial.

Nuevo Horario

—

Desde el 15 del presente mes, es decir desde hoy el *ferro-carreta* de Quilmes ha cambiado su horario.

No se crea por esto que se ha mejorado ni empeorado el servicio.

Peor de lo que está ya no puede quedar, á menos que un dia se le ocurra al Administrador llevar á los pasajeros como carga en los wagones de cargar lana y maiz, y esas cargas en los coches de *primera clase.*

El nuevo horario nos ha puesto en pleno invierno aunque faltan todavia muchos dias para que esa estacion nos reduzca los dias á los mas cortos del año.

Fatalmente no tenemos mas remedio que sorportar esta y cuantas irregularidades quiera cometer la Administracion del *ferro-carreta* con el vecindario de Quilmes.

Ya se vé que desde que el Administrador dice que él lo que quiere es tener á gusto á las señoras, que los hombres no le importa que estén desconformes con sus horarios, no es estraño que ellos sean ajustados en contra de las conveniencias de los comerciantes, y á favor de las personas que pasean.

Asi se dice que se ha espresado ese empleado respecto á los horarios de ese *ferro-carreta.*

He aqui el nuevo horario:
De Central á Quilmes:
7 55—11—2 20—5 5—7 35
De Quilmes á Central:
7 25—9—12 20—3 30—6

La carne

—

Despues de oir quejas muy repetidas de la calidad de carne que se espende por algunos abastecedores, vamos á ocuparnos de un asunto de interés tan vital para el pueblo.

No teman los culpables que nos refiramos á personas determinadas; pues asi como no silenciamos los abusos, cualquiera que sea su origen, no seremos jamás delatores para perjudicar á ningun pobre que muchas veces es un ciego instrumento de los abusos de otros.

Queremos solo por hoy dar el alerta al pueblo y á los causantes de nuestras denuncias tambien, al primero para que tome sus precauciones á fin de evitar de introducir en sus casas carnes cansadas ó enfermas, y á los segundos á fin de que se abstengan de venderlas, para evitar de ser pillados y castigados como merece serlo el atentador de la sslud pública.

Nos agrada mas prevenir el hecho punible que pedir su castigo; y esa es la razon porque no establecemos denuncias terminantes.

Sabemos por boca de personas dignas de todo respeto, que se han carneado animales enfermos ó cansados, y esa carne se lleva á vender por las chacras á las familias que la consumen sin comprender lo nociva que es es á la salud.

Frente á la casa de un vecino de las chacras se dispararon dias pasados dos animales vacunos de una tropa que pasaba.

Los corrieron muy léjos y mucho tiempo, hasta que los trajeron á la tropa; pero quedaron alli caidos porque de cansados no se podian parar.

La tropa continuó su marcha una vez que los troperos se convencieron de la inutilidad de sus esfuerzos por arrear los animales.

Póco tiempo despues pasó un vendedor de carne y los animales fueron carneados y levantados en él.

Con que objeto es inútil preguntar, puesto que no cabe ni asomo de duda de que su carne fué vendida.

Muchos otros hechos sino iguales parecidos por sus nocivas consecuencias se producen continuamente; y es de urjente necesidad evitarlos por humanidad hácia las familias á quienes se les espone la vida por causa de la especulacion.

Las consecuencias funestisimas que puede traer al pueblo el consumo de articulos en mal estado, son incalculables; y es justamente por eso que se debe procurar evitar el daño, porque no hay castigo bastante para compensarlo despues de producido.

De manera que creemos por hoy ser lo bastante espresivos para dar solamente la voz de alarma, reservándonos establecer denuncias determinadas si fuera necesario, lo que sucederá si los que tiecen algo que temer no escuchan nuestras indicaciones.

—

Ley electoral, sancionada por la Lejislatura de la Provincia en 1876.

—

Continuacion

La publicacion se hará durante ocho dias en los cuales podrán deducirse todos los reclamos á que hubiere lugar, ante la misma Municipalidad.

Art. 7.° Fenecidos los plazos y hechas las retificaciones á que se refiere el articulo anterior, la Municipalidad se reunirá nuevamente en sesion pública, convocada con ocho dias de anticipacion y publicando la convocatoria en la forma establecida en el articulo 4.° para practicar el sorteo de los empadronadores.

Art. 8.° El sorteo de los empadronadores se hará por cuarteles, depositándose en una urna á vista del público, prévia su exibicion para comprobar que está vacia, tantas bolillas numeradas cuantos ciudadanos figuren en la lista de sorteo: y el Presidente de la Municipalidad sacará de la urna tantas bolillas cuantos empadronadores corresponda designar, proclamando inmediatamente el nombre de los insaculados.

Las bolillas deberán sacarse una á una, agitando la urna en cada vez y pasarse en seguida á los demás miembros para la confrontacion del número con el nombre de la lista, de la cual deberá tener cada uno á la mano un ejemplar.

S procurará que las comisiones las formen vecinos del mismo cuartel que han de empadronar, y cuando no hubiese número suficiente de electores con las calidades requeridas para formar la Comision, será entregada en la misma forma con uno ó mas electores residentes en los cuarteles mas próximos.

Art. 9.° Cada Comision empadronadora se formará de tres ciudadanos y podrá funcionar en mayoria.

Art. 10. Verificado el sorteo se publicará su resultado en la forma establecida en el articulo 4.°, árrafo 1.°, y se comunicará á cada una de las Cámaras Legislativas, y los ciudadanos electos.

Art. 11. Del 15 al 30 de Setiembre las Comisiones procederán á levantar el Rejistro Electoral conforme al articulo 51 de la Constitucion, inscribiendo solo á los ciudadanos hábiles para ser electores y que se hallen en el distrito al tiempo de la inscripcion.

En el registro de inscripcion deberá especificarse el nombre, edad, lugar de nacimiento, estado profesion ú oficio, si es ciudadano legal ó natural, calle y número del domicilio en los centros poblados: en campaña el número de la sub division territorial y el nombre del propiotario del terreno ó poblacion que habita, y si saber leer y escribir corrientemente.

El ciudadano por naturalizacion deberá exhibir su carta de ciudadania para ser inscripto en el Rejistro.

Los registros deberán contener un márjen ancho para anotar las alteraciones que se introduzcan por fallecimiento, cambio de domicilio, inscripcion indebida, suspension del derecho electoral, etc.

No son domicilio para la inscripcion: los conventos, las cárceles, los hospitales y asilos públicos con escepcion de sus empleados, ni las casas de prostitucion.

Art. 12. Será inscripto como elector todo ciudadano mayor de diez y siete años y domiciliado en el Municipio respectivo.

Art. 13. No serán inscriptos:

1° Los soldados cabos y sarjentos del ejército de linea que pasen revista.

2° Los individos que formen parte de la policia de seguridad.

3° Los dementes, los sordo-mudos que no sepan leer y escribir.

4° Los eclesiásticos regulares.

5° Los que hubieren perdido el ejercicio de la ciudadania mientras no obtengan rehabilitacion.

Art. 14. Los registros parciales de cada cuartel ó manzana serán firmados y entregados por las Comisiones Empadronadoras á las respectivas Municipalidades ó Consejos Parroquiales en la Capital, dentro de los ocho dias siguientes (primeros del mes de Octubre.) y bajo las penas establecidas por el artículo 67.

Art. 15. Si algunas de las Comisiones empadronadoras no hubieran cumplido su mandato dentro de los términos que esta ley fija, la Municipalidad procederá inmediatamente á insacular nuevos empadronadores sin perjuicio de hacerse efectiva la responsabilidad en que hubiere incurridido la Comision anterior.

Art. 16. Dichas autoridades darán publicidad por los medios ennunciados en el artículo 4° á los referidos padrones, arreglados por órden alfabético dentro de los primeros veinte dias del mes de Octubre, á fin de dar lugar á los reclamos que pudieran ocurrir por falta de inscripcion, inscripcion indebida ó calificacion viciosa de los electores inscriptos.

Art. 17. Cada Municipalidad ó Consejo Parroquial sorteará dentro de los mismos dias de Octubre, (en sesion pública, anunciándose en la misma forma y con los mismos requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 de esta Ley), una Comision compuesta de cinco ciudadanos para conocer de las reclamaciones á que se refiere el artículo anterior.

Estas Comisiones serán formadas por insaculacion entre todos los ciudadanos inscriptos en el Rejistro que sepan leer y escribir corrientemente, y se denominarán *Juntas de Reclamaciones.*

No podrán entrar en este sorteo los ciudadanos que hayan formado parte de las Comisiones Empadronadoras.

Art. 18. Del 20 al 30 de Octubre se instalarán estas Comisiones en la Casa Municipal y conmenzarán sus sesiones el 1° de Noviembre prévia publicacion de los Avisos correspondientes.

Art. 19 Estas Comisiones funcionarán tres veces por semana hasta el 30 de Noviembre inclusive.

(*Continuará*)

NOTICIAS

Dos víctimas!

Hoy serán ejecutados dos reos sentenciados á muerte por delitos cometidos.

Uno será ejecutado en la plaza de la Recoleta en la ciudad y se llama Arnoldo Dangreilh, y el otro lo será en Ajó y se llama Estevan Bugallo.

Otra presenciarán las masas el espectáculo sangriento y bárbaro de un asesinato á sangre fria, consentido por la ley.

He ahi una aberracion del buen sentido, ó digamos una atrocidad social, castigar al criminal con un asesinato mucho mas repugnante por lo cobarde.

El asesino vulgar al dar el golpe se espone á ser víctima de la defensa de su presunta víctima; pero la ley, pretendiendo vindicar la moral social, conduce al reo desarmado y bien custodiado al banquillo, allí lo sujeta con fuertes ligaduras, le cubre los ojos con una venda; y luego, con la mayor tranquilidad sobre temor á la resistencia de su víctima, le apunta cuatro rifles al pecho y mientras le hace rezar las oraciones cristianas, lo despacha *cristianamente* para el otro mundo.

¿No es esto un sarcasmo?

El reo que será ejecutado en la plaza de la Recoleta es el que cometió un asesinato alevoso un dia á la hora de siesta en el Hotel de la Buena sopa, calle Piedad.

Mucho podriamos escribir sobre la pena de muerte autorizada por las leyes, y sobre el duelo que es otra barbarie que aunque condenan las leyes consienten los que las tuercen á su albedrio.

—

Sin tram-way

Para colmar el retroceso de esta localidad asediada por los elevados precios y mal servicio del ferro-carril y por las influencias del favoritismo de un pequeño circulo que todo lo domina, y opone tropiezos disimulados á cuanto paso de progreso se pretende dar, solo nos faltaba lo que, con dolor, vamos á comunicar á nuestros lectores.

Desde el 30 del próximo mes de Abril el servicio del tram way de Quilmes cesará por causa de no poder costear sus gastos.

Es decir que dentro de mes y medio, el pueblo, esa clase que no puede arrastrar coche ni insultar la miseria pública con fiestas y funciones en donde se arroja el oro q' á tantas madres desgraciadas secaria amargas lágrimas, proporcionándoles el pan de sus tiernas criaturas, el pueblo, decimos, no tendrá desde el 1° de Mayo en que transportarse del pueblo á la Estacion del ferro carril.

Quilmes se queda ahora sin tram-way, como se ha quedado sin la mitad de su vecindario, porque aqui todo es mirado con frialdad é indiferencia por los buenos, y el egoismo de los hipócritas lo absorve todo fácilmente.

Estamos autorizados para anticipar esta noticia al público; y sin tiempo por hoy, en otro número entraremos á hacer los comentarios á que hecho tan trascendental se presta.

—

Renuncia sensible

Sensible nos ha sido y es probable q' á la mayoria del pueblo le haya pasado lo mismo, la renuncia del Sr. Garay de Presidente del Consejo Escolar de este Distrito.

Ese caballero ha luchado en el corto lapso de tiempo que ha desempeñado la Presidencia de esa Corporacion, con todo género de obstáculos, siendo los peores los que bajo el embozo de ayuda, no le han escaseado.

Hasta de la misma Direccion General de Escuelas, de donde lógicamente debiera esperar apoyo, ha podido recibir acciones que no son aceptables de parte de quien, como él, presta sus servicios sin otro objeto ostensible que ser útil á la localidad.

Deploramos deveras la renuncia del Sr. Garay, aunque nos place saber que no por esa causa dejará de escucharse su palabra como miembro en el seno del Consejo.

En cuanto á las causas que le han obligado á renunciar, son las de la falta de tiempo para concretarse á atender con la asiduidad necesaria el delicado puesto que desempeñaba.

—

A los ciudadanos

Mañana á las doce tiene lugar en la sala Municipal la sesion pública para proceder á sortear los diez ciudadanos que han de componer las mesas receptoras de votos en las elecciones del Domingo 25 del presente mes.

Como el objeto de esa reunion es importantisimo para todos, les recomendamos la mas puntual asistencia al local indicado, para que presencien la insaculacion que hará la Municipalidad.

—

Nuevo Presidente

El Consejo Escolar se reunió el lúnes y nombró su Presidente al Dr. D. Salomé Luque.

Creemos muy acertado el nombramiento hecho en ese caballero, pues aparte de su competencia, estamos seguros que pondrá su voluntad y buenos deseos al servicio de los niños que se educan en Quilmes.

Felicitamos al nombrado á quien ofertamos nuestra humilde ayuda por si en algo le puede ser útil.

—

Inspector General

El Inspector General de Escuelas de la Provincia, Sr. Santa Olalla, ha visitado desde el lúnes las Escuelas públicas de este pueblo.

Como estimulante creemos muy buena su visita pues prepara el espíritu de los maestros y alumnos para pensar desde ya en que es necesario aprovechar el tiempo para que el año escolar no deje de ser profícuo en resultados.

Mas, como provechosa á la enseñanza, creemos prematura esa visita, pues no hay aun ni el tiempo bastante para dar estabilidad á las Escuelas desde que se han reabierto, y mucho menos para encontrar objeto de inspeccion en alumnos que recien hace un mes que concurren á las clases.

A propósito de la visita del Inspector, recordaremos que al presentarse en Quilmes al Presidente del Consejo Sr. Garay, este mandó llamar al Sub-inspector del Distrito para que acompañara á aquel en el desempeño de su cometido, dándole asi la injerencia que le corresponde en los actos escolares.

En cambio, cuando vino el Inspector Larrain el año pasado, el Presidente de entonces lo fué á recibir en brazos á la Estacion, y uno y otro se guardaron muy bien de darse por entendidos de que en Quilmes habia Sub-inspector del Distrito, y que el deber de hombres de educacion era no pasar por sobre él, pisoteando sus derechos y los deberes de la cortesia cual lo podrian hacer personas de una estofa cualquiera.

—

Solicitud

Sabemos que la Empresa del tram-way se vá á dirijir á la Municipalidad solicitando de ella una pequeña subvencion para ayudar á costear sus gastos, lo mismo que á aquellos vecinos que ocupan el servicio del tram-way diariamente, para ver si por medio de esos recursos puede evitar la necesidad de suprimir el servicio de este.

Creemos tan necesario ese servi-

cio como justo que se haga lo que se pueda en favor de la solicitud de la Empresa del tram-way para evitar que este deje de servir al público.

—

Un duelo

Se nos asegura que ha ocurrido un duelo á sable entre dos Gefes de la Nacion, en la ciudad en uno de estos últimos dias.

Ambos duelistas son muy conocidos del público lo mismo que los padrinos, y segun entendemos la autoridad tiene conocimiento del hecho aunque aparenta ignorarlo.

Si obtenemos mas detalles los daremos al público.

—

La Prensa del Sud

Desde hoy remitimos á ese colega nuestro canje.

Si no se lo hemos remitido antes ha sido porque ignorabamos que hubiera reaparecido, ese colega de Dolores.

—

El amigo del Pueblo

Este colega de las Flores hace varios números que no nos visita.

Nosotros le remitimos *El Quilmero* puntualmente y nos causa estrañeza el no recibir el canje de su parte, mucho mas cuando con motivo de algunas Gacetillas de él y de este periódico, debieramos tener mas contacto.

—

El Correo

Repetidas son las denuncias que tenemos de periódicos que no entregan á los domicilios donde van dirijidos.

Para servir de ese modo y cobrarle al pueblo el dinero como se hace valia mas que se le desengañara haciéndole comprender que el dinero que se le cobra por estampillas para franqueo, se destina á costear el sueldo á servidores haraganes que se burlan de él.

No sabemos si los que faltan á sus deberes con tanto cinismo son empleados mas ó menos elevados aunque es mas natural suponer que sean repartidores pero cualquieras que fueren cometen un abuso chocante é indigno.

—

Fechorias

Se dice que andan haciendo fechorias varias partidas de bandoleros por las inmediaciones del Azul.

Se cree que sean de los que componian un piquete que se dijo dias pasados se habia sublevado en la frontera.

—

Comercio

Las operaciones realizadas en la Bolsa de Comecio dan los precios siguientes:

Oro 29 15 á 29-20 el patacon.

Cédulas hipotecarias serie A, 72 y cuarto á 72 y medio por ciento

Fondos públicos nacionales á 59 y cuarto por ciento.

Billetes del Banco Nacional otra vez con tendencia á declinar en sus precios.

Se vendieron á 24-95 y 25 el patacon.

Los frutos del pais se realizaron á los precios siguientes:

Lanas segun su clase con mas ó menos carretilla y suciedad, etc, etc, se han vendido Defectuosas ps. 64 a 69 arroba, mezclas 71 á 74 id, meztizas 78 á 80 id idem finas 83 á 87 y medio especiales 92 borrega 65.

Cueros vacunos secos. De acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde ps. 156 á 168 pesada.

Pieles lanares Matadero 18 á 22 rls lib., campo 20 á 23 id, pelados 48 á 70 docena, otras clases, corderos, 16 á 28 id corderitos 7 á 8 id.

Cueros secos de potro, Segun su clasificacion ps 26 á 31 uno.

Cerda. De acuerdo con su clase 100 á 108 arb.

Venados. Libre de pintados 77 á 80.

Pluma. Suelta 26 á 30 atado de indio 33 á 40 id.

Nutria. De la Provincia ps 14 á 15 libra.

Grasa y sebo. En condiciones de esportacion, 50 á 51 arroba. id id id campo 43 á 44 id pisado id id id 30 á 31 id panzas 40 á 42 id, aceite de potro en casco á 45 ps.

Cereales. Trigo segun calidad ps. 105 a 150 fanega, maiz id id 45 á 65 id cebada id id 70 á 80 id harina segun clase y procedencia 26 á 28 arroba afrecho id id id 15 á 16 quintal.

Pasto seco. Alfalfa segun clase fardo de campo 280 á 300 tonelada mezcla id id id id 230 á 250 id verde á domicilio 70 á 80 carrada.

SOLICITADAS

Para las Escuelas

Se ofrecen Cuadernos de todas clases y reglas, para el uso de los alumnos de las Escuelas.

Ocurrir á esta oficina.

—

Desmentido

Miente el que ha publicado una noticia en el *Independiente*, diciendo que la carniceria de mi propiedad situada en la esquina de la plaza está desaseada y despide mal olor.

Le puedo probar que miente, con las mismas personas que visitan mi establecimiento todos los dias entre las que figuran D. Celestino y D. Felix Risso, y muchos otros.

Desafio á que me prueben que mi carniceria carece de aseo, y puede la autoridad mandar á ver como es mentira lo que dice el *Independiente*.

Lo que le ha hecho juzgar tal mentira no lo sé; aunque talvez sea que al pasar alguno de los redactores por mi casa haya visto colgado algun pedazo de asado gordo y no teniendo *ganas* para comprarlo le haya causado deseos que no ha podido satisfacer.

Ese es el único motivo que puede tener ese individuo para mentir como lo hace en el suelto á que me refiero.

Quilmes, Marzo 12 de 1877

Pedro Noseda

—

Elemento electoral

Se aproximan las elecciones de Diputados y Senadores para integrar las muchas vacantes que hay en la Legislatura de la Provincia.

Ya se siente mucha agitacion en los ánimos del pueblo sobre hacer triunfar ya los Diputados y Senadores que respondan á la candidatura Cambaceres, ó ya los que respondan á la de Del Valle.

Todos trabajan y todos se ajitan haciendo hasta sacrificios por conseguir prosélitos que les ayuden en sus trabajos.

Pero ninguno se ha acordado de un recurso de primera fuerza para conseguir quien les ayude en los trabajos electorales.

Cuando querais contar con uno ó mas individuos que os ayuden, no les propongais empleos, dinero ni otras pichinchas:

Dadles una copa de cognac Otar Dupuy, y se os entregarán á discrecion en cuerpo y alma.

Gacetilla

Erase que era una noche
oscura, que ni las manos
se veian, de oscura que era
la noche que recordamos.

Y yo me habia refujiado,
por pasar la oscuridad
en un baile donde varios
nos pusimos á bailar
y tranquilos y contentos
divirtiéndonos estábamos
con las niñas, y de penas
para nada recordábamos.

Cerca de las once eran
cuando el baile se acabó
sin saber nadie la causa
del modo que terminó.

Muy bien el rato, gozando
lo íbamos todos pasando
y el placer en las muchachas
por grados iba aumentando.

Alli se hallaban presentes
Maria, Inocencio, Ignacio,
Eduvijes y Jacoba
Serafin y don Protacio,
Matias, Lucila, Juana
la mona da de este pago,
Julian, Zenon y Guillermo,
Pique, Demetrio y Santiago,
Carlota, y otra mosita
que no la quiero nombrar,
y otra casada y que atenta
qusria siempre bailar.

A mi no me conocia
nadie de los que alli estaban
y yo bailaba tranquilo
y ellos tranquilos bailaban.

Despues que bailé con varias
de las que estaban alli
á una peticita y cuca
mi invitacion dirijí:

Ñatita ¿quiere bailar
esta mazurka? le dije;
acompáñame y no tema
que la vaya á pillar Pique.

Lstá bien, la bailaré
por acompañar á usted,
pero si viniera Pique,
su compaña dejaré.

Y ¿por qué tanta crueldad
con quien mal á usted no ha hecho
porque si viniera Pique
no he de ser yo satisfecho?
ó es que usted miedo le tiene
ó tan fuerte es el cariño
que usted soporta por Pique
por ese mimado niño?

No señor, me contestó,
no es amor el que yo siento
por tan tremendo travieso;
Dios me libre, el pensamiento
de dedicar á ese ser
que á todas nos adivina
cuanto hacemos ó no hacemes
de la sala á la cocina.

***

En conclusion yo le dije
con intencion de jalearla
con Pique, y en buen juguete
de enamorada acusarla:

Es inútil que me niegue
lo cierto y para que vea
que ya he adivinado
de qué pierna usted renguea,
voy á probarle con calma
que conozco la verdad
de sus amores, pues ello
no es para mí novedad.

De la ciudad, acompañado
de otros dos amigos mas
Pique y ellos á su casa
suelen venir á pasear,
y no es solo él con usted
que amores tambien sostienen
los otros dos con las otras
que los admiten y quieren.

Y ahora hace mucho tiempo
que á Pique usted no lo vé
aunque le dieron recuerdos
hace dias, de él á usted.

Tanto le hablé y recordé
de sus felices amores
con Pique y los otros dos,
que me dijo: esos señores
á quien usted se refiere
y dice que á casa vienen,
conmigo ni las muchachas
nada, nada que ver tienen.

Y ahora por culpa suya
casi ya voy sospechando
que Pique quizas conmigo
esta pieza está bailando.

Puede muy suceder
que asi sea, contesté,
y averiguar la verdad
ahora mismo puede usted.

Esto le dije y la música
alli dejó de tocar
y la acompañé á su asiento
en el que la hice sentar.

***

Despues de un corto descanso
un wals empezó á tocar
el que tenia el acordion
y ya vino á acompañar
uno con una guitarra
y otro con la panderota
y todos se preparaban
para continuar la fiesta.

Y el bullicio y la alegria,
la música y la algazara

manifiestas en los rostros
de las niñas, se mostraban.
Pero repentinamente
una señora entró
y con aquestas palabras
á Goteduro abunció:
"En la puerta de la sala
se parado Goteduro,
muchachas, salven el bulto
como puedan, de este apuro."

***

Y ya no pude ver mas
una se vá, otra se queda,
tal alboroto se armó
que era un *sálvese quien pueda!*
Vean como Goteduro
en una carta me cuenta
lo que vió en aquel trastorno,
esa femenil tormenta:

***

La primera, hermano Pique,
que medio al trote puntió
jué una flacona algo fiera
qne no la conozco yo.
Y derechito á otras mozas
hay medio las rejuntó
y á las tres al trotesito
pa la puerta las arrió.
Y un mozo medio panzon
y otro petizo, de pera
se atracaron como zorros
al medio de las polleras,
y salieron pa los fondos
pu atrás dejando el tendal
parecio á cuando embisten
los perros á algun bagual.
Y ya el ruido de un brasero
que pu el suelo iba rodando
me hizo cuerpiarme pu el juego
que pu el suelo iba volando
y pu allá cayó una pava
que estaba con agua hirviendo
quemándolo en una pata
á un perro que habia durmieddo;
los gritos que daba el perro
y el ruido e la pandereta
y los lamentos y risas
descompouian la fiesta
y en esto la dueña e casa
triste como madalena
decia que sin puchero
la habian dejao, pa la cena;
porque le habian volcao la olla
que tenia encima el bracero
por disparar las muchachas
pa salir del entrevero.
Si hermano Pique, eso hicieron
al puro boton, le juro,
y no ha tenio la culpa
su hermanito *Goteduro..*

***

He ahi jóvenes débiles
la consecuencia obtenida
por cometer una accion
que merece ser reñida:
A la dueña de la casa
la dejaron sin cenar
porque la cena por tierra
se la hicieron derramar.
Una de las de la huida
con el golpe del brasero
que recibió en una pierna
se quedó renga, é infiero
que para toda su vida
le durará la renguera
si á fuerza de bailar siempre
no le pasa á la otra pierna.

***

Y he concluido y me despido
de ustedes (siempre lo digo)
se repite su afectuoso
y sin cero, buen amigo
Pique.

AVISOS

REMATE
POR
PEDRO GIMENEZ
—
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE QUILMES
El domiugo 25 del corriente Marzo á las doce del dia

Por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Jose M. Rosa pocederé á rematar el Domingo 25 del corriente á las doce del dia las propiedades que á continuacion se detallan, pertenecientes al finado D. Orleans Larralde, por cobro ejecutivo de pesos.

Una casa situada en la calle 11 esquina á 6, á dos cuadras de la plaza principal, compuesto su edificio de cuatro piezas de materia, techos de paja, letrina, pozo de balde, horno, una pieza de tabla, parral con zarzo, árboles frutales duraznos, naranjos etc, compuesto su terreno de dos solares números 70 y 71, 100 varas de frente por 50 de fondo y frente, tasado el todo en la suma de 43465 pesos.

La base de la venta son las dos terceras partes de su tasacion, 28977 pesos, previniendo que no se recibirá oferta que no esceda de esa cantidad.

Otra propiedad situada en la calle 17 esquina á 2, á dos cuadras de la linda plaza Libertad, compuesto su terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo y frente, con dos piezas de material techo de paja, pozo de balde con pilares de material tasado el todo en 22,800, pesos no admitiéndose oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 15200 pesos.

Otra propiedad situada en la calle 18 esquina á 3, sobre la barraca, á 3 cuadras del tram-way, compuesto su terreno de 12 y media varas de frente por 50 de fondo, con dos piezas de material, cocina con techo de teja francesa, pozo de balde, letrina, etc. tasada en todos sus ramos en la suma de 13.600 pesos no admitiéndose oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 9,067 pesos.

Esas tres propiedades se rematarán por el órden en que están detallladas siendo la primera á las 12 del dia, la segunda á las 2 de la tarde, y la tercera á las 4.

Por imformes al rematador, en Quilmes calle 13 N.° 60 ó á la Escribania de Bartolomé Martin, en la casa de los Tribunales en la cindad, donde están los titulos y el espediente.

Aviso Municipal

—

La Municipalidad de Quilmes, teniendo presente que el Superior Gobierno ha prorogado hasta el 15 del presente mes la publicacion de los Rejistros Electorales, ha resuelto que la sesion pública anunciada para el dia 10 del presente, tenga lugar el viernes 16 del corriente en la Sala de sesiones de la Corporacion, con el objeto de proceder á la insaculacion de los diez ciudadanos que deben componer cada una de las mesas receptoras de votos, en la eleccion de Senadores y Diputados, que deberá tener lugar el Domingo 25 del corriente Marzo, conforme lo manda el articulo 28 de la Ley de Elecciones.

La sesion pública tendrá lugar á las doce del dia.

Quilmes Marzo 9 de 1877.
FELIPE AMOEDO.
T. Flores—Secretario.

133-134

Biblioteca Popular

La Comision Directiva de la Biblioteca Popular espera de los señores socios protectores de ella, se sirvan abonar sus cuotas por el presente año adelantado, á cualquiera de los miembros que suscriben, ó en la Biblioteca, de 12 á 3 de la tarde los dias hábiles, y los feriados de 10 á 12.

Fernando Otamendi
Pedro Risso
Andres Baumgart
Emiliano Reina
Roman Otamendi

Quilmes, Marzo 5 de 1877.
132-134

Se ofrece

Una cocinera para el servicio de una familia, lo mismo que para planchar, lavar y coser.

Tambien se ofrece el marido para cualquier trabajo de labranza ó el que se le encargue. Por informes á esta imprenta.

132-134

Imprenta

Se desea comprar una pegueña imprenta en buen estado de uso. Se pagará al contado. Dirijirse á esta oficina, ya sea personalmente ó por el Correo.

Rematador público

El Rematador público Pedro Gimenez ofrece sus servicios á las personas que agraden de sus aptitudes en el ramo.

Pichincha

Se vende una máquina de coser de rica clase y en perfecto estado.

Sirve para zapatero, sastre y costuras finas. Para verla y tratar ocurrir á esta imprenta.

TRAM-WAY DE QUILMES

Desde la fecha regirá para el servicio del tram way de Quilmes el horario siguiente:

De la Estacion del ferro-carril para el rio las salidas serán á las 6 20 9 12 20 3 40 6 10 7 8 35.

Los viajes espresos fuera del horario costarán 40 pesos, no pasando de ocho pasajeros; cuando pasen de ese número, será convencional.

Los regresos serán convencionales.

Nota En la Estacion del tramway se reciben animales á potrere raje por el precio de 20 pesos mensuales.

Quilmes, Enero 10 de 1877.
La Administracion

Ama de leche

Se ofrece una italiana de leche fresca para criar en su casa, dando las garantias que se pidan. Ocurrir á la esquina de Blas Rolpini, cerca de Bella vista.

13-134.

IMPRENTA
DE EL QUILMERO

En este Establecimiento Tipográfico situado en el pueblo de Quilmes; se reciben encargos para cualquier trabajo del ramo de impresiones en general.

Se hacen:

Folletos
Carteles
Circulares
Tarjetas
Invitaciones
Esquelas
Periódicos, y cuantos trabajos del ramo se le encomienden.

PRECIOS MUY BARATOS

Diarios

Se avisa al público que para suscribirse á los diarios y periódicos por el mismo precio que cuestan en la ciudad, se debe ocurrir á Francisco Lanatta, quien es Agente de todos los diarios en este pueblo.

Tambien se ruega á los suscritores que no reciban los diarios con regularidad, lo avisen al Agente en la Estacion á las horas de trenes.

INDUSTRIA NACIONAL
COQUIBUS Y COMPANIA

Se garante que estos ricos cigarrillos son de

Tabaco habano
Papel de hilo puro

Tambien de rico

Tabaco paraguayo
fuerte y suave.

Se venden en todas las Confiterias y hoteles, y en la fábrica

Independencia 937
BUENOS AIRES